

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 188 DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-520-31-05-001-2020-00013-01	OSCAR RAIGOZA LONDOÑO	PORVENIR S.A. Y OTRA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Auto admite el conocimiento del asunto.	620	11/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-834-31-05-002-2018-00295-01	CRISTINA DEL SOCORRO POSSO	COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Auto admite el conocimiento del asunto.	623	11/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-520-31-05-003-2019-00336-01	MARIA CONSTANZA ARISTIZABAL VALOR	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Auto admite el conocimiento del asunto.	622	11/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-109-31-05-001-2017-00015-01 76-109-31-05-003-2017-00016-01 76-109-31-05-002-2017-00018-01	ELIZABETH CASTILLO PALACIOS	CLÍNICA SANTA SOFÍA DEL PACÍFICO LTDA Y OTROS	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Auto admite el conocimiento del asunto.	616	11/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	76-147-31-05-001-2017-00231-01	JOSÉ JERÓNIMO CARDONA BENÍTEZ	OSWALDO LÓPEZ GALLEG0	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Auto admite el conocimiento del asunto.	619	11/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
6	76-111-31-05-001-2018-00347-01	GLADYS CASTILLO MORENO	PORVENIR S.A. Y OTRA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Auto admite el conocimiento del asunto.	618	11/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	76-520-31-05-003-2017-00120-01	HERNÁN RESTREPO HURTADO	MARIA LISMORY OCAMPO Y OTRAS	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Auto admite el conocimiento del asunto.	621	11/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
8	76-109-31-05-001-2020-00026-01	TIBERIO SARRIA JARAMILLO	ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Auto admite el conocimiento del asunto.	617	11/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
9	76-834-31-05-001-2016-00343-03	JOSÉ GERARDO TASCÓN	SANCLEMENTE MANOTAS Y CIA S EN C, OTRO	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: CONFIRMA los autos apelados, proferidos en audiencia del 8 de agosto de 2019 y 06 de julio de 2021 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá, que declaró probada la excepción previa de inepta demanda y terminación del proceso respetivamente, precisando que la decisión del a quo del 8 de agosto de 2019 que posterior a la declaratoria de excepción previa, otorgó nueva oportunidad para subsanar y pasó a declarar corregidos los defectos propuestos y declarados en aquella excepción previa de inepta demanda, fueron revocados por esta Colegiatura en auto del 26/11/19, lo anterior dentro del proceso ordinario laboral promovido por el señor JOSÉ GERARDO TASCÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 6.299.702, actuando por intermedio de apoderado judicial, contra la sociedad SANCLEMENTE MANOTAS Y CIA S EN C, y la sociedad SAMÁN HERMANOS S.A.S., por las razones antes expuestas. Costas en esta instancia a cargo de la parte demandante, sin agencias en derecho por no haberse causado.	138	12/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
10	761093105001-2018-00149-01	KAREN JULIETA GÓMEZ GONZÁLEZ Interviniente: YAMIL VICTORIA BARCO	LA NACIÓN, UGPP	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: DECLARA LA NULIDAD de todo lo actuado en el presente proceso a partir de la Sentencia proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura (V), en audiencia virtual que inició el día 28 de enero y finalizó el 29 de enero de 2021. REHACER la actuación con la convocatoria al proceso de los señores RAFAEL RIASCOS ANDRADE identificado con cédula de ciudadanía No. 94.443.359 y FÉLIX ANDRÉS RIASCOS identificado con cédula de ciudadanía No. 16.475.030, en calidad de hijos inválidos del causante señor FÉLIX MARÍA RIASCOS HERNÁNDEZ, de conformidad con la parte motiva de esta providencia. DEVOLVER el expediente al juzgado de origen a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en esta providencia.	137	12/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
11	761113105001-2017-00086-01	GLADYS ALICIA MENDOZA	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Reconoce personería adjetiva a la doctora MARTHA CECILIA ROJAS RODRÍGUEZ, como apoderada en sustitución de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES- conforme memorial anexo suscrito por el doctor LUIS EDUARDO ARELLANO JARAMILLO en calidad de Representante Legal de la sociedad ARELLANO JARAMILLO & ABOGADOS SAS, según poder general otorgado mediante Escritura Pública No. 3372 del 2 de septiembre de 2019, de la Notaría novena del Circulo de Bogotá.	S/N	12/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
12	768343105002-2017-00545-01	JOSEFA MARÍA PATRICIA MEJÍA GUZMÁN	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Reconoce personería adjetiva a la doctora LILIANA ANDREA MAYA RESTREPO, como apoderada en sustitución de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES- conforme memorial anexo suscrito por la doctora MARÍA JULIANA MEJÍA GIRALDO en calidad de representante legal de la sociedad MEJÍA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S, según poder general otorgado mediante escritura pública No. 3373 del 2 de septiembre de 2019, de la Notaría Novena del Circuito de Bogotá.	S/N	12/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
13	768343105002-2018-00364-01	RAMÓN NICOLAS CADAVID	Porvenir S.A. y Otro	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Reconoce personería adjetiva a la doctora JENNY PAOLA OCAMPO MÁRQUEZ, como apoderada en sustitución de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES- conforme memorial anexo suscrito por la doctora MARÍA JULIANA MEJÍA GIRALDO en calidad de Representante Legal suplente de la sociedad MEJÍA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S, según poder general otorgado mediante Escritura Pública No. 3373 del 2 de septiembre de 2019, de la Notaría novena del Circuito de Bogotá.	S/N	12/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
14	768343105001-2019-00339-01	HÉCTOR HERNÁN RAMOS	COLPENSIONES	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO	AUTO: Reconoce personería adjetiva al doctor DIMER ALEXIS SALAZAR, como apoderado en sustitución de ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES- conforme memorial anexo suscrito por el doctor SANTIAGO MUÑOZ MEDINA en calidad de representante legal suplente de la sociedad MUÑOZ MEDINA ABOGADOS S.A.S, según poder general otorgado mediante escritura pública No. 3365 del 2 de septiembre de 2019, de la Notaría novena del Circuito de Bogotá.	S/N	12/11/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

NOTA: Se informa a las partes, apoderados e interesados, que a partir del 19 de julio de 2021, inclusive, las sentencias que emita la Sala Laboral de este Tribunal, NO serán notificadas por estado sino por edicto, en un listado que se publicará en la sección de "EDICTOS" del micrositio que tiene la Secretaría de la Sala Laboral de este Tribunal en la página web de la Rama Judicial. Lo anterior, en aplicación a lo dispuesto en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021 proferido por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, dentro de la Radicación n.º89628.

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL
DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:




DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario